

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Nombre del Puesto:** Jefe (a) de Departamento de Resolución de Consultas.  
**Vacante(s):** 1 (Una).  
**Código:** 06-311-1-CFOB001-0000166-E-C-A  
**Rama de Cargo:** Normatividad y Gobierno  
**Nivel (Grupo/Grado):** OB1 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).  
**Percepción Mensual Bruta:** \$19,432.72 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.).  
**Unidad de Adscripción:** Unidad de Legislación Tributaria.  
**Sede(s) o Radicación:** México, Distrito Federal.  
**Perfil y Requisitos:** Escolaridad:  
**Nivel Académico:** Licenciatura o Profesional.  
**Grado de Avance:** Titulado.  
**Carreras:**

Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
Ciencias Sociales y Administrativas	Mercadotecnia y Comercio

**Experiencia Laboral:**  
**Años de Experiencia:** 2 años mínimo.  
**Áreas de Experiencia:**

Grupo de Experiencia	Área General
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
Ciencias Jurídicas y Derecho	Defensa Jurídica y Procedimientos

**Conocimientos:** Análisis Económico de los Impuestos, Sistema General de las Contribuciones, Conocimientos de la SHCP y de la APF. (Valor en el Sistema de Puntuación General 30%, mínimo aprobatorio 70).  
**Habilidades:** Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (Valor en el Sistema de Puntuación

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

	General 20%).
<b>Experiencia:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
<b>Mérito:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
<b>Entrevista:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
<b>Otros Requerimientos:</b>	<b>Horario:</b> Mixto. <b>Paquetería Informática:</b> Nivel Básico de Office. <b>Disponibilidad para viajar:</b> A veces. <b>Periodos Especiales de Trabajo:</b> En el periodo de modificaciones al marco normativo aplicable
<b>Funciones Principales:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estudiar con base en la investigación y un criterio interpretativo del marco jurídico aplicable, las consultas en materia aduanera y comercio exterior, que presentan a la Dirección General Adjunta de Legislación Aduanera y Comercio Exterior, las demás Dependencias que conforman la Administración Pública, diversos sectores sociales o contribuyentes dedicados al comercio exterior, con el propósito de emitir opinión respecto a las problemáticas que en ellas plantean, y brindar respuestas claras, precisas y acordes a sus necesidades.</li><li>2. Aplicar diversas disposiciones del marco normativo vigente, a través de la interpretación de las mismas, así como investigar, cuando sea necesario, en jurisprudencia, doctrina y diversas fuentes bibliográficas, con el propósito de brindar información oportuna que facilite la práctica del comercio exterior.</li><li>3. Diseñar mediante el análisis y la interpretación de las diversas disposiciones del marco normativo, proyectos de resolución a las consultas vertidas por las Dependencias, sectores sociales y contribuyentes usuarios del comercio exterior, con el propósito de que sean acordes a sus necesidades y a lo establecido en la normatividad vigente.</li><li>4. Requerir a través de diversos comunicados, información en materia de procedimientos aduaneros y reglas de operación al Servicio de Administración Tributaria, con la finalidad de conocer de cerca las problemáticas a las que se enfrentan en la práctica los usuarios del comercio exterior.</li><li>5. Mantener comunicación, a través de medios formales tales como reuniones de trabajo u oficios, o bien de medios informales, sea vía electrónica o telefónica, con las Dependencias de la Administración Pública interesadas en la materia aduanera y comercio exterior, con el propósito de contar con los elementos necesarios que</li></ol>

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

permitan formar una visión integral al momento de desarrollar los proyectos de resolución de consultas, así como de proponer las modificaciones necesarias al marco normativo aplicable.

6. Desarrollar estudios jurídicos en materia aduanera y comercio exterior, con base en las conclusiones obtenidas de las resoluciones a las consultas atendidas por la Dirección General Adjunta de Legislación Aduanera y Comercio Exterior y la información recopilada referente a la materia, a fin de proponer actualizaciones al marco normativo aplicable.

7. Compilar la información a través de expedientes o archivos digitales que se genera en el área referente a las problemáticas vertidas en las consultas, a fin de que la Dirección General Adjunta de Legislación Aduanera y Comercio Exterior de seguimiento a dichos planteamientos y en su caso, exponer alternativas de solución en los diversos grupos de trabajo en los que participa.

8. Evaluar con base en los lineamientos establecidos en el marco jurídico, las propuestas, comentarios y opiniones vertidas en las consultas, con la finalidad de recopilar información que permita formular proyectos de modificación al sistema normativo aplicable y satisfacer las necesidades de los usuarios del comercio exterior.

9. Instrumentar a través de la evaluación de las propuestas, comentarios y opiniones vertidos por los usuarios del comercio exterior, diversas soluciones a las problemáticas planteadas, a fin de contribuir e implementar una adecuada regulación en la introducción y extracción de mercancías al territorio nacional, mediante el establecimiento de propuestas de modificación al marco normativo.

## TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

### JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE CONSULTAS

Tema-1           Análisis Económico de los Impuestos.

Subtema-1       Control de Aduana en el Despacho.



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### **Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Segundo Control de Aduana en el Despacho. Capítulo II Depósito ante la aduana.

### **Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-2 Sistema General de las Contribuciones.

Subtema-1 Control de Aduana en el Despacho.

### **Bibliografía**

"REGLAS de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013. Publicación en D.O.F.: 30 de agosto de 2013. Última actualización: 28 de febrero de 2014."

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título 3 Despacho de Mercancías. Capítulo 3.6. Cuadernos ATA.

### **Página web**

<http://www.aduanas-mexico.com.mx/claa/ctar/leyes/rcg2013.html>

Tema-3 Sistema General de las Contribuciones.

Subtema-1 Control de Aduana en el Despacho.

### **Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Título Sexto Atribuciones del Poder Ejecutivo Federal y de las autoridades fiscales. Capítulo Único."

### **Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-4 Sistema General de las Contribuciones.

Subtema-1 Sujetos del Comercio Exterior.

### **Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo Control de aduana en el despacho. Capítulo III Despacho de mercancías.

### Página web

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-5 Sistema General de las Contribuciones.

Subtema-1 Control de Aduana en el Despacho.

### Bibliografía

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo Control de Aduana en el Despacho. Capítulo III Despacho de mercancías.

### Página web

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-6 Sistema General de las Contribuciones.

Subtema-1 Control de Aduana en el Despacho.

### Bibliografía

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Séptimo Agentes aduanales, apoderados aduanales y dictaminadores aduaneros.

Capítulo Único. Sección Primera Agentes aduanales. "

### Página web

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-7 Sistema General de las Contribuciones.

Subtema-1 Control de Aduana en el Despacho.

### Bibliografía

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Título Cuarto Regímenes Aduaneros. Capítulo III Temporales de importación y de exportación. Sección Primera Importaciones temporales. II Para retornar al extranjero en el mismo estado.

**Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-8 **Sistema General de las Contribuciones.**

Subtema-1 **Control de Aduana en el Despacho.**

**Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Cuarto Regímenes aduaneros. Capítulo I Disposiciones comunes.

**Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-9 **Sistema General de las Contribuciones.**

Subtema-1 **Control de Aduana en el Despacho.**

**Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Cuarto Regímenes Aduaneros. Sección Segunda Exportaciones temporales. III Para elaboración, transformación o reparación. Capítulo IV Depósito fiscal.

**Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-10 **Sistema General de las Contribuciones.**

Subtema-1 **Control de Aduana en el Despacho.**

**Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Título Cuarto Regímenes Aduaneros. Capítulo III Temporales de importación y de exportación. Sección Segunda Exportaciones temporales. III Para elaboración, transformación o reparación.

Página web

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-11 Sistema General de las Contribuciones.

Subtema-1 Control de Aduana en el Despacho.

**Bibliografía**

Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Decreto.

Página web

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIE.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIE.pdf)

Tema-12 Sistema General de las Contribuciones.

Subtema-1 Control de Aduana en el Despacho.

**Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Quinto Franja y Región Fronteriza. Capítulo Único.

Página web

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-13 Sistema General de las Contribuciones.

Subtema-1 Control de Aduana en el Despacho.

**Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Segundo Control de Aduana en el Despacho. Capítulo I Entrada, salida y control de

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

mercancías.

### **Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-14 **Sistema General de las Contribuciones.**

Subtema-1 **Control de Aduana en el Despacho.**

### **Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Segundo Control de Aduana en el Despacho. Capítulo II Depósito ante la aduana.

### **Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-15 **Sistema General de las Contribuciones.**

Subtema-1 **Sujetos del Comercio Exterior.**

### **Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Título Séptimo Agentes aduanales, apoderados aduanales y dictaminadores aduaneros. Capítulo Único. Sección Primera Agentes aduanales. "

### **Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-16 **Sistema General de las Contribuciones.**

Subtema-1 **Control de Aduana en el Despacho.**

### **Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Título Noveno Recursos administrativos. Capítulo Único. "

### **Página web**



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)
- Tema-17      **Sistema General de las Contribuciones.**
- Subtema-1      **Control de Aduana en el Despacho.**
- Bibliografía**
- Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo I Del ámbito de aplicación y principios generales.
- Página web**
- [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)
- Tema-18      **Sistema General de las Contribuciones.**
- Subtema-1      **Sujetos del Comercio Exterior.**
- Bibliografía**
- Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo I Del ámbito de aplicación y principios generales.
- Página web**
- [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)
- Tema-19      **Análisis Económico de los Impuestos.**
- Subtema-1      **Impuestos al Comercio Exterior.**
- Bibliografía**
- Ley de Comercio Exterior. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1993. Última reforma publicada DOF 21-12-2006.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Título V Prácticas Desleales de Comercio Internacional. Capítulo II Discriminación de precios.
- Página web**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>
- Tema-20 **Análisis Económico de los Impuestos.**
- Subtema-1 **Control de Aduana en el Despacho.**
- Bibliografía**
- Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Título Cuarto Regímenes aduaneros. Capítulo I Disposiciones comunes.
- Página web**
- [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)
- Tema-21 **Análisis Económico de los Impuestos.**
- Subtema-1 **Control de Aduana en el Despacho.**
- Bibliografía**
- Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Título Tercero Contribuciones, cuotas compensatorias y demás regulaciones y restricciones no arancelarias al comercio exterior. Sección Tercera Restricciones a la devolución o exención del impuesto general de importación,
- conforme a lo previsto en los Tratados de Libre Comercio. Capítulo IV Determinación y pago.
- Página web**
- [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)
- Tema-22 **Análisis Económico de los Impuestos.**
- Subtema-1 **Impuestos al Comercio Exterior.**
- Bibliografía**
- Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Título Tercero Contribuciones, cuotas compensatorias y demás regulaciones y restricciones

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

no arancelarias al comercio exterior. Sección Tercera Restricciones a la devolución o exención del impuesto general de importación, conforme a lo previsto en los Tratados de Libre Comercio. Capítulo III Base gravable. Sección Segunda Del impuesto general de exportación.

### **Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-23 **Análisis Económico de los Impuestos.**

Subtema-1 **Impuestos al Comercio Exterior.**

### **Bibliografía**

Ley de Comercio Exterior. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1993. Última reforma publicada DOF 21-12-2006.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título IV Aranceles y Medidas de Regulación y Restricción no Arancelarias del Comercio Exterior. Capítulo I Aranceles.

### **Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>

Tema-24 **Análisis Económico de los Impuestos.**

Subtema-1 **Impuestos al Comercio Exterior.**

### **Bibliografía**

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Título Tercero Contribuciones, cuotas compensatorias y demás regulaciones y restricciones no arancelarias al comercio exterior. Capítulo III Base gravable. Sección Primera Del impuesto general de importación. "

### **Página web**

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-25 **Análisis Económico de los Impuestos.**

Subtema-1 **Impuestos al Comercio Exterior.**

### **Bibliografía**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Tercero Contribuciones, cuotas compensatorias y demás regulaciones y restricciones no arancelarias al comercio exterior. Capítulo II Afectación de mercancías y exenciones. Sección Primera Afectación de las mercancías.

### Página web

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-26

**Análisis Económico de los Impuestos.**

Subtema-1

**Impuestos al Comercio Exterior.**

### Bibliografía

Ley Aduanera. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 09-12-2013.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Tercero Contribuciones, cuotas compensatorias y demás regulaciones y restricciones no arancelarias al comercio exterior. Capítulo I Hechos gravados, contribuyentes y responsables. "

### Página web

[www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf)

Tema-27

**Conocimientos sobre la SHCP y APF**

Subtema-1

**"GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". Versión 2013 "**

### Bibliografía

**"LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP"**

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico

Página web

"[http://www.hacienda.gob.mx/servicio\\_prof\\_carrera/doc\\_comunes/rh\\_guia\\_ingreso\\_2013\\_01.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/doc_comunes/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf)

[http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop\\_up\\_rh\\_servicio\\_carrera/docs/rh\\_guia\\_ingreso\\_2013\\_01.pdf](http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/docs/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf)"